



Córdoba, 18 SEP 2017

Ref. 36522/17

VISTO y CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. HCC FCS nro. 237/2017 y que a fs. 11 vta. la Directora de la Carrera en Trabajo Social, solicita designar por el Claustro Estudiantil a las alumnas Luana MASSEI del PAPA – DNI 19.014.667 – y Lucia BERTONA – DNI 36.357.376 – en los términos del artículo 2º de la mencionada Resolución e incorporar a la Profesora Asistente Alejandra DOMINGUEZ y Lilian GREGORIO.

Lo dispuesto por la Resolución HCS N° 725/2016 arts. 1 y 2.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo dispuesto por Res. HCC FCS nro. 237/2017, **incorporando** al artículo 2º como miembros de la Comisión de Implementación de la reforma curricular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social a las docentes Alejandra DOMINGUEZ y Lilian GREGORIO en representación del Claustro Docente y a las estudiantes Luana MASSEI del PAPA (D.N.I. 19.014.667) y Lucia BERTONA (D.N.I. 36.357.376) en representación del Claustro Estudiantil.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVINA ALEJANDRA CUALLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

601